

2020 año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC:0012405/2020

VISTO:

El pedido de una prórroga extraordinaria, presentado por el doctorando Lic. Fernando Ezequiel Kalin, para la presentación de su trabajo de Tesis del Doctorado en Ciencias Antropológicas; y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga es requerida para la presentación de la tesis de doctorado titulada: “Los entreno para que me superen: una etnografía sobre emprendedores y emprendedoras de CrossFit en Santiago del Estero y Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco”.

Que el pedido es avalado por la directora y el Co-director de Tesis.

Que la Secretaría de Posgrado lo eleva al H.C.D., con opinión favorable del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas.

Que en sesión del día de la fecha, por unanimidad, se aprueba el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º CONCEDER al doctorando Lic. Fernando Ezequiel Kalin una prórroga extraordinaria, desde el 21 de julio de 2019 y hasta el 20 de julio de 2021, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral “Los entreno para que me superen: una etnografía sobre emprendedores y emprendedoras de CrossFit en Santiago del Estero y Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco” de la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N° 137

CR/PJG


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC